

CONCEPCIÓN, 19 de agosto de 2021.

Nº 635 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 64-05-2021 del 19 de agosto de 2021; El oficio Ord. N°3597-21 del 30.07.21.Dirección de Administración de Salud; el acta de comisión de hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto de 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 898 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021 El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Los artículos 65 y 79 de la ley 18.695 relativos al Concejo Municipal y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

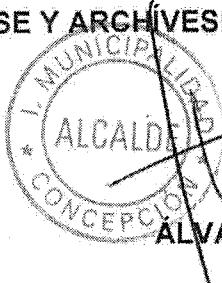
APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2021, por mayores ingresos percibidos, por la suma de \$135.889.000.- de la siguiente manera:

					INGRESOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De Otras Entidades Públicas	
		002			Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales	
					TOTAL	135.889.-
					GASTOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				C X P GASTOS EN PERSONAL	
					Otras Remuneraciones	
					TOTAL	135.889.-
						135.889.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1443552